



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
 Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA
 Nombre: Wendy Giovanna Lora Perez
 Fecha: 14/10/16
 Hora: 11:26 A.M.

Funcionario : WENDY GIOVANNA LORA PEREZ
 Cargo : PROCURADORA FISCAL
 Institución : PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 Fecha Designación : 25-07-2006

Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA
 PRIMERA VEZ LEY 311-14, ID: 3130

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula :
 Pasaporte :
 Primer nombre : WENDY Segundo nombre : GIOVANNA
 Primer apellido : LORA Segundo apellido : PEREZ
 Fecha de nacimiento : 02-01-1982 Lugar de nacimiento : DAJABON
 Nacionalidad : DOMINICANA Sexo : FEMENINO
 Estado civil : CASADO/A Tipo comunidad Conyugal : MATRIMONIO
 Régimen matrimonial : COMUNIDAD DE BIENES
 Profesión : DERECHO
 Domicilio (calle) :
 Apartamento : Sector, barrio, urb. res. :
 Apartado postal : Domicilio profesional :
 Teléfono : Celular :
 Fax : Correo electrónico :
 Domicilio donde recibir notificaciones :

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRERA DEL MINISTERIO PÚBLICO
RECIBIDO
 Fecha: 24/10/2016
 Hora: 8:58
 Nombre: Josafel Lora

1.2. Antecedentes laborales

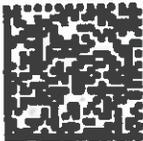
Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	08-2006	05-2014	PROCURADOR(A) FISCAL	ENCARGADA DE PROCESAR DIFERENTES TIPOS PENALES PUESTOS A SU CARGO, EN TODAS LAS ETAPAS PROCESAL

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula :
 Pasaporte :
 Nacionalidad : DOMINICANA Segundo nombre : MANUEL
 Primer nombre : LUIS Segundo apellido : SANCHEZ
 Primer apellido : UREÑA Profesión : INGENIERIA ELECTROMECHANICA

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-004598



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Domicilio : [REDACTED] Domicilio profesional : [REDACTED]
Institución laboral : ORGANISMO COORDINADOR D

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : DANIEL LORA MUÑOZ Cédula padre :
Domicilio : Pasaporte :
Vive SI
Nombres de la madre : JUANA SALVADORA PÉREZ ORTEGA Cédula madre :
Domicilio : Pasaporte :
Vive SI

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
[REDACTED]	[REDACTED]	15-11-2012			
[REDACTED]	[REDACTED]	22-08-2016			

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
[REDACTED]	Yael Daniel Lora Estevez	15-01-1985	BANCO AGRÍCOLA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BAGRICOLA)	ANALISTA	ENCARGADO DE CAJA DEL BANCO
[REDACTED]	JEFRISON DANIEL LORA ADAMES	20-02-1996	VIVERO PRIVADO	VIVERO DE LA FAMILIA	VIVERO DE VENTA DE PLANTULAS PARA USO DE LOS AGRICULTORES

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

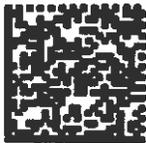
2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor

OBSERVACIONES:

INMUEBLE ADQUIRIDO CON UN CREDITO HIPOTECARIO EN EL BANCO SANTA CRUZ.
Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-004599



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Catastral	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
WENDY GIOVANNA LORA PÉREZ/ LUIS MANUEL UREÑA SANCH	06-11-2015	APARTAMEN TO	30946121697	PROLONGACIÓ	REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENC IAL	PESO DOMINI CANO	4,425,000.00

OBSERVACIONES:

INMUEBLE ADQUIRIDO CON UN CREDITO HIPOTECARIO EN EL BANCO SANTA CRUZ.

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matrícula	Moneda	Valor
WENDY GIOVANNA LORA PÉREZ	13-06-2015	JEEPETA	TOYOTA	4RUNNER	2011		DÓLAR USA	43,500.00

OBSERVACIONES:

VEHICULO AQUIRIDO EN LOS ESTADOS UNIDOS, HACIENDO USO DE LA EXONERACION QUE POR LEY CORRESPONDE A LOS MINISTERIOS PUBLICOS, LOS FONDOS UTILIZADOS, PROVINIERON DE LA VENTA DE UN VEHICULO DE LA COMUNIDAD, PRESTAMO PERSONAL EN EL SCOTLABANK, A NOMBRE DE LUIS MANUEL UREÑA SANCHEZ, ASI COMO AHORROS.

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

Tipo de bien	Moneda	Valor
ELECTRODOMÉSTICOS	PESO DOMINICANO	350,000.00
MUEBLES DEL HOGAR	PESO DOMINICANO	500,000.00

OBSERVACIONES:

LOS ELECTROMESTICOS Y MUEBLES DEL HOGAR QUE SUMADOS HACEN LA SUMA DESCRITA FUERON ADQUIRIDOS EN DIVERSAS PARTIDAS CON LOS FONDOS PROVENIENTES DEL SALARIO DE LA COMUNIDA

2.5. Bienes suntuarios

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

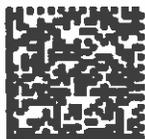
3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-004598



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

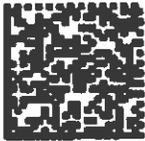
SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA	[REDACTED]	WENDY GIOVANNA LORA PÉREZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	0.00
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA	[REDACTED]	WENDY GIOVANNA LORA PÉREZ	CUENTA DE AHORROS	DÓLAR USA	2,174.13
ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS	REPUBLICA DOMINICANA	[REDACTED]	WENDY GIOVANNA LORA PÉREZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	440.90
BANCO MULTIPLE SANTA CRUZ S.A.	REPUBLICA DOMINICANA	[REDACTED]	WENDY GIOVANNA LORA PÉREZ/LUIS MANUEL UREÑA SANCHE	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	0.00
BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	REPUBLICA DOMINICANA	[REDACTED]	LUIS MANUEL UREÑA SANCHEZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	217.71
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA	[REDACTED]	LUIS MANUEL UREÑA SANCHEZ	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	0.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-004599



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Institución	País	Nº. Cuenta	Nombre Titular	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO SCOTIABANK	REPUBLICA DOMINICANA		WENDY GIOVANNA LORA PÉREZ/LUIS MANUEL UREÑA SANCHE	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	220,064.31
BANCO SCOTIABANK	REPUBLICA DOMINICANA		WENDY GIOVANNA LORA PÉREZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	250,270.69
BANCO SCOTIABANK	REPUBLICA DOMINICANA		LUIS MANUEL UREÑA SANCHEZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	27,620.93
BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	REPUBLICA DOMINICANA		LUIS M UREÑA SANCHEZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	181.11

5.2. Certificados de inversión

No aplica

5.3. Capital invertido

No aplica

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
WENDY GIOVANNA LORA PÉREZ	SUPERINTENDENCIA DE VALORES	PESO DOMINICANO	137,500.00	21,412.73	9,218.98	106,868.29
LUIS MANUEL UREÑA SANCHEZ	ORGANISMO COORDINADOR DEL SECTOR ELECTRICO NACIONA	PESO DOMINICANO	108,992.00	22,146.53	1,821.20	85,024.27

7.2. Ingresos varios

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-004599



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	20,000.00
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	5,800.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	2,200.00
MATRICULA DE VEHICULOS (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	2,200.00
GASTOS POR SALUD	PESO DOMINICANO	5,272.73
PAGOS DE PRIMAS Y SEGUROS (DE VIDA, DE VEHICULO, DE PENSION)	PESO DOMINICANO	10,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

Institución aseguradora	No. de póliza	Fecha	Bien asegurado	Moneda	Monto asegurado
DOMINICANA COMPAÑIA DE SEGUROS		02-07-2016	TOYOTA 4RUNNER	PESO DOMINICANO	2,000,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Wendy Giovanna Louz, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

13/9/2016

Fecha

Firma

Yo, Dra. Josefa Librada Luis piquero, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Wendy Giovanna Louz, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de Santo Domingo Provincia: Distrito Nacional, República Dominicana, a los 13 días del mes de Septiembre del año 2016 (Doce mil dieciséis)

Doy Fe,

Notario Público



(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtenga dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.